

EXP-UNC 0036790/2018

Córdoba, 27 de julio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Juan Pablo AGNELLI (Profesor Adjunto DSE – legajo 40159) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 30 de julio al 10 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participará y presentará una Comunicación en el International Congress of Mathematicians 2018 (ICM 2018);

Que las actividades ha desarrollar el Dr. AGNELLI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Juan Pablo AGNELLI (Profesor Adjunto DSE – legajo 40159), se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 30 de julio al 10 de agosto de 2018, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 346/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF